

El fin del silencio obligatorio: la historia detrás de la norma del Papa Francisco que cambió las leyes de la Iglesia

10/05/2026



El Papa Francisco anuló el secreto pontificio en las causas por abuso sexual y otros delitos contra menores, según un rescripto publicado este mes. La norma, dictada el 4 de diciembre, busca que los testimonios y las actuaciones de los tribunales eclesiásticos puedan llegar a las autoridades civiles cuando la ley estatal lo demande.

Alcance y confidencialidad de la norma que el Papa Francisco

transformó

El rescripto que impulsa el cambio fue firmado por el Secretario de Estado, **Pietro Parolin**, y abarca denuncias, procesos y resoluciones vinculadas al primer artículo del motu proprio **Vos estis lux mundi**. Entre los hechos incluidos figuran la violencia sexual bajo coacción, el abuso de poder, casos contra menores y personas vulnerables, y la pornografía infantil.

La instrucción especifica que “la información se tratará de manera que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad” para proteger la buena reputación y la privacidad. Al mismo tiempo aclara que dicho “secreto de oficio” “no obsta para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada lugar por la legislación estatal”, ni para ejecutar resoluciones judiciales.

Cambios en las normas del Vaticano, por el Papa Francisco

Un rescripto firmado por Parolin y el prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, **Luis Ladaria Ferrer**, modifica el **Sacramentorum sanctitatis tutela**. Se establece como delito reservado: “La adquisición o posesión o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores de dieciocho años por parte de un clérigo, de cualquier manera y por cualquier medio”.

Hasta ahora la norma fijaba el umbral en 14 años; la reforma eleva el techo a 18 para abarcar la posesión y difusión de material pedófilo. Además, se permite que en estos procesos el rol de abogado y procurador lo desempeñen también fieles laicos con doctorado en Derecho Canónico, no sólo sacerdotes. El cambio completa una serie de pasos de Francisco hacia la mayor transparencia, y en la Iglesia se subraya la

voluntad de colaborar con la justicia civil.

Fuente: Radio Mitre.